



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Boston

## CONSULADO DE COLOMBIA EN BOSTON

A solicitud del señor Notario Veintidós (22) Encargado del Circulo de Medellín, Antioquia y para que surta los efectos legales pertinentes, el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos, dispone la fijación del presente **EDICTO MATRIMONIAL** por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 07:30 de la mañana de hoy viernes once (11) de junio de 2021.

República De Colombia



Notaría 22 de Medellín  
Dr. Mauricio Gómez Flórez  
"Centro Comercial Monterrey"

### EDICTO EMPLAZATORIO

#### HACE SABER

Mediante memorial de fecha ocho (08) de junio del año 2021, los señores **JHAN GIRALDO CABALLERO**, quien es varón, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.661.101 expedida en Envigado (Ant), de 44 años de edad, nacido en el municipio de Medellín (Ant), el día Veintiocho (28) del mes de diciembre del año Mil novecientos setenta y seis (1976), domiciliado y residenciado en el municipio de Medellín, en la carrera 92 # 36-24, barrio Santa Mónica, de estado civil soltero, de ocupación Zootecnista, hijo de Gustavo Giraldo Arango y Nidia Caballero Jaramillo, quien manifestó que no tiene hijos menores de una pareja anterior, y **PAULA ANDREA DUQUE RAMIREZ**, quien es mujer, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.143.304 de Medellín, de 41 años de edad, nacida en la ciudad de Medellín (Ant), el día diez (10) del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1.979), domiciliada y residenciada en 18 Kenmar Drive, Unit156 Billerica Massachusetts 01821 - USA, de estado civil soltera por divorcio, de ocupación Asistente Médico, hija de Ana Sofía Ramírez López y Virgilio Amado Duque Correa, quien manifestó que tiene hijo menor de una pareja anterior, el cual tiene domicilio en Estados Unidos de Norteamérica, han presentado ante este despacho la formal solicitud para **CONTRAER MATRIMONIO**, de conformidad con el trámite notarial señalado por el decreto 2668 de Diciembre 26 de 1986, para que todas las personas que conozcan de algún impedimento legal para que estos contraigan NUPCIAS, presenten la respectiva oposición del caso.

Fecha de celebración: tres (03) de julio del año 2021 a las 5:00pm

El presente edicto se fija hoy día nueve (09) de junio del 2021, a las 8:00Am

SAID JOSE MUÑOZ ENCARGADO

NOTARIO VEINTIDÓS (22) DEL CIRCULO DE MEDELLIN - ENCARGADO

Centro Comercial Monterrey - Carrera 48 No.10-107 - Tels. 2686506 - 3522296 - Fax. 3523280  
E-mail [notaria22medellin@gmail.com](mailto:notaria22medellin@gmail.com) - Atención: Lunes a Viernes. 8 a 5pm - Sábados 9 a 1pm

CAROLINA MEJIA GIL  
DAISY CAROLINA MEJIA GIL  
CÓNSUL DE COLOMBIA EN BOSTON

